



[Inicio](#) / [Justicia](#) / [JEP](#) / JEP: generales Marcos Pinto y Edgar Rodríguez deberán dar su versión por falsos positivos

JEP: generales Marcos Pinto y Edgar Rodríguez deberán dar su versión por falsos positivos

[JEP](#) 12 abr. 2021 - 12:29 p. m.
Por: Colombia en Transición

El actual comandante de la Segunda División y el director del Comando de Educación y Doctrina del Ejército deberán acudir ante esa justicia en mayo para rendir cuentas por casos cometidos bajo su comandancia en un batallón en Huila.



Marcos Pinto, brigadier general comandante de la Segunda División del Ejército; y Edgar Rodríguez, mayor general director del Comando de Educación y Doctrina del Ejército. / Archivo particular



Te invitamos a
suscribirte

→La quiero
EL ESPECTADOR

Dos generales activos del Ejército Nacional deberán acudir ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) a rendir cuentas por su vinculación con más de 30 casos de ‘falsos positivos’ cometidos cuando comandaron un batallón del Ejército en el Huila. Se trata del mayor general Edgar Alberto Rodríguez Sánchez, director del Comando de Educación y Doctrina del Ejército; y el mayor general Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, comandante de la Segunda División del Ejército.

Así lo acaba de determinar esa jurisdicción que a través de dos autos llamó a versión voluntaria a los dos oficiales para el mes de mayo. El llamado lo hace tras constatar que en informes entregados por la Fiscalía General y por plataformas de Derechos Humanos, así como en testimonios que militares han entregado a esa justicia, los dos generales estarían vinculados a más de 30 casos de falsos positivos cada uno.

Lea: [Los cuestionamientos a Marcos Pinto, comandante de la Segunda División del Ejército](#)

Rodríguez Sánchez fue comandante del Batallón de Infantería No. 27 Magdalena entre junio de 2006 y diciembre de 2007. En ese periodo, dice la JEP, se cometieron por lo menos 34 muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate en los municipios de Guadalupe, Pitalito, Acevedo, San Agustín, Timaná, Isnos y Palestina.

La información sobre los casos atribuidos al hoy director del Comando de Educación y Doctrina del Ejército se encuentra sustentada en el informe ‘Muertes Ilegítimamente presentadas como en combate por agentes del Estado’, entregado por la Fiscalía General y en los informes ‘De la impunidad a la verdad’ sobre los falsos positivos en el Huila, y ‘Rompiendo el Silencio’, entregados por el Observatorio Surcolombiano de DD.HH., Paz y territorio. Además, al menos 16 de sus subalternos en ese momento han hablado de esos casos y han mencionado al general.

Con base en esos mismos documentos fue llamado el general Pinto Lizarazo, quien comandó el mismo batallón Magdalena al suceder a Rodríguez Sánchez, entre diciembre de 2007 y septiembre de 2009. En ese periodo, según esa justicia, se presentaron por lo menos 28 falsos positivos en los mismos municipios ya referidos. En el caso de este general, son al menos ocho de sus subalternos quienes han hablado de esos hechos y lo han mencionado a él.

El general Rodríguez Sánchez deberá acudir ante la JEP el 18 y 19 de mayo próximos, de manera presencial, en Bogotá; y Pinto Lizarazo deberá hacerlo de igual forma el 25 y el 26 de mayo. En ambos casos, las víctimas del caso 03 serán notificadas para que puedan participar en las versiones. En los autos, la JEP aclara que si bien los generales no han firmado acta de sometimiento a esta justicia, los llama pues los miembros de la Fuerza Pública son comparecientes forzosos ante la JEP. Para sus versiones voluntarias, en caso de no contar con un abogado, el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) les proporcionará uno.

Le recomendamos: [Las elevadas cifras de “falsos positivos” en N. de Santander, Huila, Casanare y Meta](#)

Ambos generales están recién ascendidos. En diciembre pasado, su rango militar fue elevado de brigadier general a mayor general, en medio de los reclamos que emitió en ese momento Human Rights Watch por algunos de los casos por los que hoy la JEP llama a versión voluntaria a ambos oficiales.

Los ‘falsos positivos’ en Huila y el papel de los generales Marcos Pinto y Edgar Rodríguez

Solo entre 2005 y 2008, han sido endilgados 47 casos de falsos positivos al Batallón Magdalena, que operó en el Huila. Entre 2006 y 2007, esta unidad estuvo bajo el mando de Édgar Alberto Rodríguez Sánchez, a quien la Fiscalía le abrió investigaciones por al menos 22 presuntas ejecuciones extrajudiciales, según Human Right Watch.

En diciembre de 2020 fue ascendido a mayor general. El militar se defendió de las acusaciones y le dijo a Caracol Radio que quienes estuvieron en contra de la decisión “se encuentran desinformados”. “La doctrina militar no se acaba, se continúa cada vez de forma más rigurosa. Nuestro comandante del Ejército (general Eduardo Zapateiro) nos habla de mantener el entrenamiento y reentrenamiento alineado con los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario”, agregó Rodríguez.

A Rodríguez le siguió, entre 2007 y 2009, Marcos Evangelista Pinto, a quien la Fiscalía investiga por las muertes de al menos 42 campesinos que luego fueron presentados como guerrilleros muertos en combate, 31 de ellos cuando comandó en Huila, entre 2007 y 2009. Los otros casos habrían ocurrido cuando hizo parte del Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot, en el centro y norte de Antioquia, entre 2006 y 2007. Esta unidad hacía parte de la Cuarta Brigada que, según la JEP, habría tenido el mayor número de casos de ejecuciones extrajudiciales en el país.

Le puede interesar: [¿Qué hay detrás de las cifras de la JEP sobre los falsos positivos?](#)

Según reveló Human Right Watch, el 18 de enero de 2008, “soldados del batallón Magdalena mataron al campesino Ever Urquina Rojas, en el municipio de San Agustín, e informaron que se trataba de un enemigo “NN” muerto en combate”. Más tarde el sargento William Andrés Vargas confesó que era el culpable de este hecho y que, tras asesinarlo, escondió los documentos y ropa de la víctima, quien no era un guerrillero. De acuerdo con la investigación, Pinto habría certificado 1 millón y medio de pesos a un informante, quien recolectó la información de Urquina. Los fiscales, al final, aseguraron que dicho informante no dio los datos.

Este periódico también conoció hace un par de años la historia de un sobreviviente de los “falsos positivos”, cometidos en 2007 por este batallón, quien actualmente es una víctima reconocida ante la JEP. Este campesino fue contactado por un reclutador, quien le ofreció un trabajo temporal en una finca. Cuando estaban siendo llevados al lugar, los soldados detuvieron el automóvil y los ataron. Luego les dispararon a todos. El sobreviviente, que fue herido en la clavícula y en los testículos, logró huir. Según conoció Colombia 2020, en las versiones voluntarias, soldados de esta unidad habrían contado en detalle este hecho, reconociendo su responsabilidad.

Comparte en redes:



Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar. Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.

Suscríbete

Temas Relacionados

[Marcos Pinto](#)

[Edgar Rodríguez](#)

[JEP](#)

[Falsos positivos](#)

[Huila](#)

[Batallón Magdalena](#)

Últimas Noticias



[LEGALi, la plataforma tecnológica que volvió digital a la JEP](#)

JEP- 10 abr. 2021 - 2:14 p. m.

[Juan Ramón Martínez, el magistrado de la JEP denunciado por acoso sexual](#)

JEP - 9 abr. 2021 - 9:00 p. m.

[Una mujer denuncia por acoso sexual a un magistrado de la JEP](#)